

MEMORANDO SG No. 081 -2021


Recibido
08/03/2021

Para: Lic. Sara Melissa Velásquez

Oficial de Información Pública

Unidad de Transparencia, Género y Participación Ciudadana

De: Abg. Narciso E. Manzanares *por:*

Secretario General



Asunto: Remisión Información Portal de Transparencia Mes de Febrero 2021.

Fecha: 04 de Marzo del año 2021

Por este medio y en atención al Memorando OIP-UTGPC-048-2021 remito la información para el Portal de Transparencia correspondiente al mes de Febrero del 2021:

1. **Cuadro del Control de:** Licencias Ambientales, Auditorías Ambientales y Licencias Ambientales de Funcionamiento y Operativas del Sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado.
2. **Acuerdos Ministeriales** se informa que durante el mes de Febrero del año 2021, no hubo publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.
3. **Acuerdos Ejecutivos:** se informa que durante el mes de Febrero del año 2021, no hubo publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.
4. **Decretos Ejecutivos:** se informa que la Secretaría de Estado Mi Ambiente no tiene potestad para realizar publicaciones de los Decretos Ejecutivos, sin embargo durante el mes de Febrero del 2021 no hubo publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta de Decretos Ejecutivos; en los cuales estuviera involucrada MI AMBIENTE como Secretaría de Estado.
5. Adjunto al presente Memorando, el **Cuadro de las Resoluciones Administrativas** emitidas por esta Secretaría de Estado durante el mes de Febrero del 2021.

6. **Convenios suscritos por MI AMBIENTE:** se informa que la Secretaría de Estado no suscribió convenios en el mes de Febrero 2021.

7. **Actualización de fecha de nota aclaratoria para el apartado de Concesiones:**

En aplicación a lo establecido en la Ley General de la Administración y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, compete a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, la formulación y coordinación en materia ambiental y todo lo concerniente a proponer medidas que se consideren idóneas para preservar los recursos naturales, en cuanto a la competencia de otorgar Concesiones, es grato informarle que por Ley MI AMBIENTE no posee tal atribución.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, atentamente:

CC Archivo
GR